



Ciudad de México, a 29 de enero de 2020

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Minuta de la Octava Sesión del Consejo Consultivo, llevada a cabo el miércoles 29 de enero de 2020 a las 11:00 horas en el Salón Usos Múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

La Octava Sesión del Consejo Consultivo contó con la presencia de los siguientes miembros:

- Comisionado para la Reconstrucción, Lic. César Cravioto Romero.
- Presidente del Consejo Consultivo, [REDACTED]
- Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, Lic. José Peña Merino.
- Director Ejecutivo de Gestión de Proyectos de la Agencia Digital de Innovación Pública, Lic. Mariano Muñoz del Olmo.
- Fideicomiso para la Reconstrucción, Lic. Silvia Livian.
- Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Notarios, Notario [REDACTED]

Así como titulares y representantes de otras Dependencias del Gobierno de la Ciudad que participan en el proceso de reconstrucción. Además, de una persona damnificada seleccionada a través de la convocatoria en la plataforma de Plaza Pública, la cual se llevó a cabo de forma abierta y transparente con el propósito de que presentara su caso: [REDACTED] de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Objetivo de la Reunión: Observaciones y avances de los compromisos asumidos durante la Séptima Sesión del Consejo Consultivo.

Metodología: La conformación de la sesión se estableció en tres apartados:

- Primer apartado:** Observaciones en el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México / [REDACTED]
- Segundo apartado:** Respuesta de los compromisos del Comisionado / César Cravioto / José Peña Merino / Mariano Muñoz / Silvia Livian / Marco Antonio Ruiz.
- Tercer apartado:** Presentación de caso / Persona damnificada.

Primer apartado: El Presidente del Consejo Consultivo [REDACTED] afirmó que el proceso de reconstrucción ha venido prosperando con éxito en la



Ciudad de México, sin embargo, mencionó que se tienen dificultades para documentar de manera completa y precisa todo el proceso de Reconstrucción. Es decir, la Comisión no ha comunicado los avances existentes en la labor debido a la celeridad de la actividad operativa diaria, lo cual no deja de ser prioritario pues la disponibilidad y capacidad de generar información de calidad es tan importante como la operación cotidiana misma de la Comisión.

Siguiendo este propósito, reconoció el trabajo por parte del Gobierno de la Ciudad en conjunto con la Comisión de la Reconstrucción y las alcaldías, pero reiteró la importancia de contar con una actualización y publicación de información en el Portal de la Reconstrucción ya que este no ha sido actualizado y no parece mostrar avance en ningún sentido. Solicitó un mayor esfuerzo y compromiso para no abandonar la prioridad de la información vinculada en el proceso de reconstrucción.

Por otro lado, señaló las reuniones periódicas que se llevarán a cabo durante el año 2020 haciendo mención sobre la siguiente sesión que se llevará a cabo el 26 de febrero de 2020 con presencia de la Jefa de Gobierno donde puntualizó que uno de los grandes objetivos es superar todos los rezagos en materia de información y actualización del Portal de la Reconstrucción.

Respecto a la Contraloría precisó que esta nueva fase de Reconstrucción es muy alentadora ya que las operaciones de construcción están en marcha, por lo que es muy importante dar seguimiento puntual de la Contraloría a las empresas involucradas en cada una de las obras que están llevando a cabo y de la forma que están operando. Tal como los vínculos con las personas damnificadas para vigilar de forma más cercana. Aún no se conoce como operaría la propuesta de apoyo concreta para el trabajo e intervención de una red ciudadana para la supervisión, vigilancia y fiscalización de los trabajos de reconstrucción a la que hizo referencia el Contralor en la sesión pasada.

Por último, el Colegio de Notarios reportó que no se sabe si se trata de un problema de información o jurídico el desfase en la integración de expedientes únicos y carpetas de inmueble. Es decir, todavía no se tiene datos precisos de la integración de los papeles necesarios en los proceso de entrega de nuevas obras. Se espera que los notarios agilicen su colaboración para que entreguen los expedientes definitivos.

El 24 de enero 2020 se cerró el levantamiento de la Encuesta de Satisfacción de Personas Afectadas por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017. Los resultados se presentarán en la próxima Sesión del Consejo Consultivo.

Segundo apartado: El Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Lic. José Peña Merino, coincidió que se debe tener un sistema de



información que haga honor al esfuerzo que se ha hecho en la Ciudad de México en términos de reconstrucción. Por tal razón, la ADIP tiene un doble rol que involucra la parte inicial y final del sistema: la primera parte, es el desarrollo tecnológico el cual alberga la información (etapa casi concluida). La segunda parte, es la autoridad que se encuentra a cargo de la publicación de información de transparencia, en términos de ejercicios de gasto y datos abiertos.

De los compromisos que asumió la ADIP, se tuvieron avances en la integración del sistema unificado de atención ciudadana, con el fin de facilitar la gestión y atención de reportes, quejas y anomalías que existan en la reconstrucción. Lo que garantiza es un servicio automatizado y su atención abierta de cada uno de los temas y quejas (etapa concluida). Por último, se tiene progreso en el rediseño de Transparencia Proactiva, a partir del 30 de enero 2020 en datos abiertos se podrán descargar los datos en su totalidad.

Por otro lado, el Director Ejecutivo de Gestión de Proyectos de la ADIP, Lic. Mariano Muñoz del Olmo, reiteró la atención ciudadana como un proceso más inmediato en tiempos definidos y con capacidad de respuesta. Por consiguiente, en el Fideicomiso agregaron en datos abiertos una visualización más accesible y amigable con desagregaciones por categorías en términos del ejercicio de gasto en la reconstrucción.

Por su parte el Fideicomiso para la Reconstrucción, a través de la Lic. Silvia Livian presentó un informe del presupuesto en el que refirió que durante el año 2019, el Comité Técnico del Fideicomiso realizó 21 sesiones extraordinarias y 4 sesiones ordinarias. A inicios del año 2020 se han realizado 2 sesiones extraordinarias. También explicó que en el recurso comprometido en el año 2019 se acordaron 2,167.8 MDP. Mientras tanto, para este año 2020 se determinaron 722.8 MDP. De igual forma, el recurso ejercido del año 2019 fue 1,540.1 MDP. Respectivamente, a inicios del año 2020 se han ejercido 282 MDP. Finalmente, durante 2019 se benefició a más de 10,000 personas con el programa de apoyo en rentas. Así pues, el recurso ejercido durante 2019 por este concepto fue de 393.9 MDP.

El Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Notarios, [REDACTED] mencionó que el 31 de enero de 2020 deja el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Notarios. No obstante, el Lic. [REDACTED] toma la presidencia a partir del 1 de febrero de 2020. Además, subrayó que más del 50% de las propiedades no están debidamente documentadas en la Ciudad de México. Una situación que debe regularizarse.

Tercer apartado: [REDACTED] vecina de la alcaldía de Gustavo A. Madero expuso en su postulación con la intención de integrar dos edificios al programa de reconstrucción de la Ciudad de México.



La ubicación del inmueble se encuentra en la Unidad Lindavista Vallejo, edificios 52 y 62. Código Postal 07720, alcaldía Gustavo A. Madero. [REDACTED]

En resumen, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México (ISC) realizó un primer dictamen post-sísmico y entregó la información recabada a la Comisión de Emergencia de Protección Civil, donde se diagnosticó un probable hundimiento por el sismo del 2017. Con un desplome de 30cm (edificio 52) y 35cm (edificio 62). De este modo, la alcaldía Gustavo A. Madero clasificó de alto riesgo los inmuebles exhortando a no habitarlo. Además, la alcaldía lo incluyó en la lista para ser atendido en el programa de reconstrucción del 2017. Posteriormente, los edificios empezaron a tener más afectaciones como: grietas, desplazamientos de escaleras y estructuras.

En agosto de 2019, solicitaron un estudio a una empresa particular ([REDACTED]) para conocer las condiciones de los inmuebles. El resultado que arrojó es un desplome de 54cm con una inclinación que sobre pasa el máximo permitido de 8.82cm en 4.33%. También, solicitaron una revalorización al ISC por el incremento de las afectaciones en los edificios. Los cual en el mes de diciembre de 2019 los tipifico con daños de alto riesgo.

El Director General del ISC, Renato Berrón, explicó que antes del sismo 2017, las inclinaciones ya se contaban a causa de la falta de mantenimiento que padecen los edificios. El Comisionado César Cravioto mencionó que la atención debe ser canalizada a otras instancias como el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) en programas de mejoramiento. Agregó que no le compete a la Comisión para la Reconstrucción por no ser un caso originado por el sismo. La ley es muy clara al respecto, sin embargo, no le negó la atención si hay urgencia de demoler es posible, pero no es un caso de reconstrucción.

El Consejo Consultivo se comprometió a facilitar la atención urgente que se requiere a través de otras instituciones competentes y con el acompañamiento de la Comisión.

La próxima Sesión del Consejo Consultivo se llevará a cabo el 26 de febrero de 2020.

De conformidad con los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII , y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México fue suprimido los nombre y situación personal de las personas físicas; así como nombre de persona moral. por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos.

Precedente. Acuerdo 2, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio 2019.



Ciudad de México, 29 de enero de 2020.

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Recomendaciones correspondientes a la 8° sesión

Se llevó a cabo un recuento de las recomendaciones más urgentes que no fueron totalmente atendidas durante 2019 y que deben atenderse:

- Método de seguimiento para verificar la eficiencia de lo llevado a cabo para dotar de certeza jurídica a personas afectadas en su proceso de reconstrucción.
- Informe de avances en inmuebles de infraestructura pública, patrimonio cultural e histórico, hospitales, escuelas, etc.
- Conclusión de demoliciones junto con un informe que dé cuenta de lo demolido durante al año pasado y en la administración anterior.
- Número total de reubicaciones y la ruta a seguir.
- Método de seguimiento que permita evaluar las condiciones sobre la seguridad estructural en las obras realizadas.
- Seguimiento a empresas constructoras y supervisoras.
- Mayor información sobre la colaboración con fundaciones (Slim, Proviváh, Convives y Banorte).

Por otro lado, se reafirmó la necesidad de que la Contraloría abone en la consolidación de una red ciudadana que pueda verificar el correcto desarrollo de obra en inmuebles, así como la colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública para la actualización y nueva versión del Portal para la Reconstrucción.